



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 20/24/02-00
ACTA 1093/09/11/2020**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGAN LAS RESOLUCIONES DEL DECANO DE LA FP-UNA,
EMITIDAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del señor Decano, Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

- Nº 0824/2020, por la cual se asignan Plazas para Estudiantes Extranjeros, seleccionados por los Regímenes de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática Año Académico 2021.
- Nº 0837/2020, por la cual se exonera el 100% del Arancel del Curso Preparatorio de Admisión Segundo Período 2020/2021.
- Nº 0845/2020, por la cual se aceptan las Renuncias a la Exoneración de Arancel Otorgada por la FP-UNA, presentadas por Estudiantes de las distintas carreras.
- Nº 0850/2020, por la cual se aprueban las orientaciones y las adecuaciones procedimentales específicas del concurso de títulos, méritos y aptitudes para el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente en la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/24/02-01 HOMOLOGAR las resoluciones del Decano de la FP-UNA, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas en el exordio precedente.

20/24/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente